

CONCON, 25 OCT 2021

ESTA ALCALDIA HA DECRETADO HOY LO SIGUIENTE:

DECRETO PRESUPUESTARIO N° 35

VISTOS:

- Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, N°18.695 de 1988.
- La Resolución N°55 de 1992 de la Contraloría General de la República.
- La Ley N°19.424, que creó la comuna de Concón.
- Decreto Presupuestario N°43 del 24 de diciembre de 2020, que aprueba el Presupuesto Municipal año 2021.
- Mail de fecha 19.10.2021 de Directora Dideco, solicitando la autorización de modificación interna
- Mail de fecha 19.10.2021, con autorización de Directora Daf acogiendo la solicitud.

DECRETO

- PROCEDASE** a efectuar la décimo primera Modificación Interna al Presupuesto Municipal Año 2021, como se indica:

LISTADO DE CUENTAS			
CODIGO CUENTA	DESCRIPCION	AUMENTA	DISMINUYE
215-24-01-007-009	ARRIENDO MINIBUSES SERV. FUNERARIO		4.500.000
215-24-01-007-014	HOSPITALIZACION ASISTENCIA SOCIAL	2.500.000	
215-24-01-007-019	PROTESIS Y OTROS SIMILARES	2.000.000	

CUENTA CONTABLE	AREA DE GESTION	PROGRAMA	SUB-PROGRAMA	MONTO
215-24-01-007-009	(4) PROGRAMAS SOCIALES	(9) AREA ASISTENCIA SOCIAL	(1) ASISTENCIA SOCIAL	4.500.000
215-24-01-007-014	(4) PROGRAMAS SOCIALES	(9) AREA ASISTENCIA SOCIAL	(1) ASISTENCIA SOCIAL	2.500.000
215-24-01-007-019	(4) PROGRAMAS SOCIALES	(9) AREA ASISTENCIA SOCIAL	(1) ASISTENCIA SOCIAL	2.000.000


Maria Liliana Espinoza Godoy
SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIO MUNICIPAL


Miguel Toledo Alegria
ALCALDE (S)
ALCALDE

EAO/LSV/Isv
Distribución:

- Secretaria Municipal.
- Control Interno.
- DAF.
- Contabilidad y Presupuesto.
- Secplac.

MUNICIPALIDAD DE CONCON
DEPTO. DE CONTROL
21 OCT 2021
RECIBIDO HORA: _____

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado